



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

LA CERTIFICACIÓN MIPYMES MUJER Y SUS BENEFICIOS EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

INDUSTRIA
Y COMERCIO



Dirección General
Contrataciones Públicas

LA CERTIFICACIÓN MIPYMES MUJER Y SUS BENEFICIOS EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

¿QUÉ ES UNA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYME)?

En la República Dominicana se define como Mipyme a toda unidad de explotación económica, realizada por persona física o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicio, rural o urbano, que responda a las siguientes categorías, según el tamaño:

1) Microempresa: Es aquella que cuenta con **hasta 10 trabajadores** ventas brutas anuales de hasta Once Millones Cuarenta y Nueve mil, Seiscientos Noventa (**RD\$11,049,690.00**).

2) Pequeña Empresa: Empresa cuya composición es de **11 a 50 trabajadores** Ventas brutas anuales de hasta Setenta y Cuatro Millones Quinientos ochenta y cinco Mil Cuatrocientos Siete con 57/100 (**RD\$74,585,407.57**)

3) Mediana Empresa: Compuesta por **51 a 150 trabajadores**, es aquella que realiza ventas brutas anuales de hasta Doscientos setenta y nueve millones cuatro mil seiscientos setenta y dos con setenta y seis con 76/100 (**279,004,672.76**).



¿QUÉ ES LA CERTIFICACIÓN MIPYMES MUJER?

Es un documento emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) que certifica que una persona física o jurídica, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre el fomento a las **MIPYMES, Ley no. 488-08 y sus modificaciones**, para catalogarse como Mipymes Mujer, **la mipyme debe estar dirigida por mujeres, que tengan una participación accionaria o de capital social superior al 50%**. Esta certificación se emite por un período de vigencia de tres (3) meses, seis (6) meses o un (1) año.



www.micm.gov.do



¿CUÁLES BENEFICIOS BRINDA LA CERTIFICACIÓN MIPYMES MUJER?

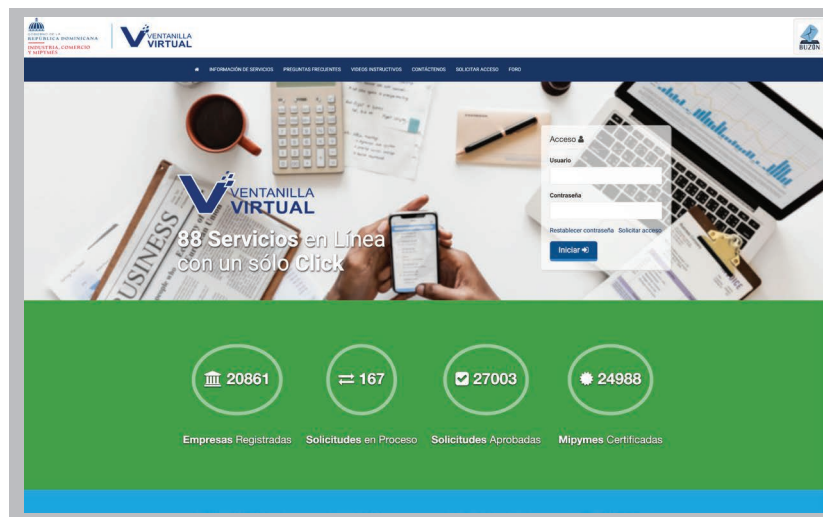
- **Acceso al 20% del presupuesto de las instituciones** destinado a compras y contrataciones públicas. Estas mipymes pueden participar tanto en los procesos de contrataciones de las mipymes en general, como en los procesos exclusivos de las mipymes mujeres.
- **Adelanto del 20% del monto total contratado** para ser utilizado como avance al capital de trabajo para garantizar el cumplimiento del contrato.
- **Reducción de la garantía** de fiel cumplimiento del contrato de **4% a 1%**.
- **Acompañamiento por** parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- **Acompañamiento y asistencia técnica de consultoría gratuita** a través de los centros MIPYMES a nivel nacional.
- **Tasas preferenciales para las Mipymes** a través de Banca Solidaria, Banreservas y los bancos múltiples de capital privado.
- **Participación en las diferentes actividades organizadas por las instituciones públicas** dirigidas a este sector empresarial, tales como exposiciones, charlas, ferias y actividades que faciliten el acceso a los diferentes mercados de bienes y servicios, tanto nacionales como internacionales.



¿CÓMO SE ADQUIERE LA CERTIFICACIÓN?

Para obtener tu certificación Mipymes Mujer, debes acceder al enlace ventanillavirtual.micm.gob.do/Login/ Acceso o dirigirte al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y agotar los siguientes pasos:

• Acceder con tu usuario a la Ventanilla Virtual. Si no lo tienes, regístrate en ventanillavirtual.micm.gob.do/.



La mipyme debe estar dirigida por mujeres, que tengan una participación accionaria o de capital social superior al 50%.

- Acta de Asamblea de Accionistas (no aplica para Personas Físicas y las EIRL).
- Relación de miembros del Consejo de Administración.
- Certificado del Registro Mercantil vigente.
- Estar al día con el pago de la nómina de empleados registrados en la TSS (IR-17 en caso de tener personal contratado o temporal).
- Estar al día con sus obligaciones fiscales tanto para persona física como persona jurídica (IR-1/IR-2).

Si necesitas información adicional sobre este trámite, el MICM habilitó el correo:

infomipymesmujer@micm.gob.do exclusivamente, para dar respuesta a tus inquietudes, o puedes llamar a **Asistencia al Usuario** en el **809. 685.5171 exts.: 6388 / 6389 / 6390**

YA TIENES TU CERTIFICACIÓN MIPYMES MUJER, AHORA ¡REGÍSTRATE COMO PROVEEDORA DEL ESTADO!

Aprovecha al máximo los beneficios de tu certificación Mipymes Mujer registrándote como proveedora del mayor comprador del país, el Estado. **El Registro de Proveedores del Estado (RPE)** es la base de datos de todas las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en cualquier proceso de compras o contratación de las instituciones públicas.

Para obtener tu RPE solo debes dirigirte a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o ingresar **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)** y agotar los siguientes pasos:

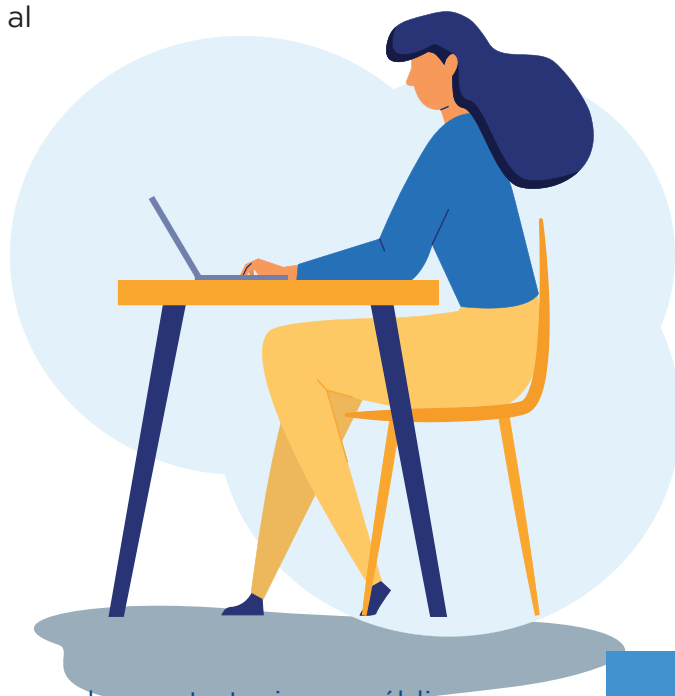
1-Llenar **formulario de inscripción.**

2-Entregar o anexar **“Declaración Sencilla Personas Físicas”**

o **“Declaración Sencilla Personas Jurídicas”** que indique que no te encuentras dentro del **régimen de prohibiciones** para contratar con el Estado y que estás al día con el pago de tus obligaciones laborales y fiscales.

3-Depositar o adjuntar la documentación administrativa de tu empresa solicitada en los **requisitos para RPE** junto con la certificación Mipymes Mujer.

Para más información favor contactarnos al **809-682-7407 opción 1** o al correo: **gestionproveedores@dgcp.gob.do**



**SI YA TIENES TU RPE, ¡ACTUALÍZALO Y AGREGA
LA CATEGORÍA MIPYMES MUJER!**

Accede con tu usuario al escritorio virtual del [Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas \(SECP\)](#) o dirígete de manera presencial a la Dirección General de Contrataciones Públicas a los fines de actualizar tu RPE con esta certificación.

Actualización del RPE en línea

- 1) Una vez hayas accedido a tu escritorio virtual, selecciona la opción **“crear solicitud de cambio de datos”**.
- 2) Introduce la información requerida y adjunta la certificación MIPYMES Mujer.

Actualización del RPE de manera presencial

- 1) Acude a nuestra sede principal en el Distrito Nacional o a la oficina regional de Santiago.
- 2) Completa el Formulario de Solicitud de Inscripción/Actualización del RPE, anexando la certificación Mipymes Mujer.

¹Para mayor información ver los apartados Cómo inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado y Vincular el proveedor registrado (Membresía al portal transaccional) del [Manual de Proveedores del Estado del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas \(SECP\)](#)

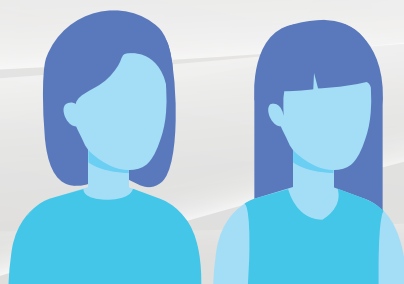
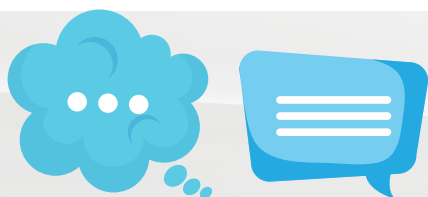
²Para mayor información ver el apartado Cómo actualizar tu Registro de Proveedor del Estado del [Manual de Proveedores del Estado del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas \(SECP\)](#)

¡ESTÁS LISTA! PARTICIPA ACTIVAMENTE EN EL MERCADO PÚBLICO.

Ya con tu certificación Mipymes Mujer y estando activa en el RPE, debes estar pendiente y presentar tus ofertas en los procesos de compras públicas destinados a las mipymes lideradas por mujeres. Puedes enterarte de las convocatorias a través de [Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas \(SECP\)](#) así como en los portales institucionales de las diferentes entidades del Estado y en los periódicos de circulación nacional.

También te recomendamos que diariamente hagas búsquedas en el [Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas \(SECP\)](#) de los procesos de compras con la clasificación Mipymes Mujer.

No olvides que puedes participar en todos los procesos de las compras del **Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)**, así que **anímate y participa**.



CANALES DE CONSULTAS

MICM:

- ✉ • infomipymesmujer@micm.gob.do
- ☎ • 809. 685.5171 exts.: 6388 / 6389 / 6390

DGCP:

- ✉ • gestionproveedores@dgcp.gob.do
- ☎ • 809.682.7407 opción 1.



¿MÁS INFORMACIÓN?

iLlámanos! • 809-682-7407 ext.:1

Estamos a tus órdenes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

@comprasRD     